

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

#### 13098 *Aprobación definitiva expediente 12/2017 suplemento de créditos*

Al no haberse presentado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 12/2017 de suplementos de créditos en el Presupuesto de la Corporación, adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 24 de octubre de 2017, queda aprobado definitivamente, en virtud de la presunción del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 / 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. A continuación se transcriben los capítulos afectados

Incremento estado de gastos:

Capítulo VI	118.875,48
Capítulo IX	21.435,19

Recursos con que se debe financiado la modificación de crédito:

Capítulo VIII	150.310,67
---------------	------------

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Ses Salines, 21 de noviembre de 2017

**El Alcalde**  
Bernat Roig Galmés

